



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo del CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS 8130027149 contra JAIME ENRIQUE BOTERO ROJAS 7687681 y CESAR AUGUSTO BOTERO ROJAS 7698202. Radicación 41001-41-89-004-2022-00265-00.

Como la anterior demanda ejecutiva de mínima cuantía, viene con el lleno de las formalidades legales y el título valor adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los artículos 82, 422 y 430 del Código General del Proceso, conforme al Decreto 806 de 2020 vigente al momento de presentación de la demanda y adoptado como legislación permanente mediante la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se

### RESUELVE

1o.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la ejecutiva de mínima cuantía a favor del CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS contra JAIME ENRIQUE BOTERO ROJAS y CESAR AUGUSTO BOTERO ROJAS, mayores de edad y de ésta vecindad, por las sumas que se relacionan así:

#### LOCAL No. 2318

1.1. \$72.489.00, por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.2. \$76.287.00, por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.3. \$76.287.00, por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.4. \$196.287.00, por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.5. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.6. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.7. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.8. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2012, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2012, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.9. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2012, más los intereses moratorios fijados por la



Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.10. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.11. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.12. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.13. \$76.287.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.14. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.15. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.16. \$199.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.17. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.18. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.19. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.20. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2013, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.21. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2013, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.22. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.23. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.24. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.25. \$79.073.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.26. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.27. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.28. \$202.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.29. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.30. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2014, más los intereses moratorios fijados por la



Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.31. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.32. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2014, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.33. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.34. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.35. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.36. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.37. \$82.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.38. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.39. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.40. \$205.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.41. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.42. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.43. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.44. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2015, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.45. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.46. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.47. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.48. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.49. \$85.900.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.50. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.51. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.52. \$211.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.53. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.54. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.55. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.56. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2016, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.57. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.58. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.59. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.60. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.61. \$91.423.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.62. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.63. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.64. \$137.005.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.65. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.66. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.67. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.68. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2017, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.69. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.70. \$107.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.71. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.72. \$97.333.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.73. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.74. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.75. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.76. \$150.565.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.77. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.78. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.79. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.80. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2018, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.81. \$112.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.82. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.83. \$102.663.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.84. \$386.034.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.85. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.86. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.87. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.88. \$145.930.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.89. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.90. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.91. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.92. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.93. \$118.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.94. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.95. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.96. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.97. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.98. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.99. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.100. \$136.974.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.101. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.102. \$108.403.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.103. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.104. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la



Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.105. \$124.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.106. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.107. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.108. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.109. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de mayo de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.110. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de junio de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.111. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de julio de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.112. \$143.162.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de agosto de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.113. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de septiembre de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.114. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de octubre de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.115. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de noviembre de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.116. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de diciembre de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.117. \$134.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de enero de 2022, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.118. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de enero de 2022, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de febrero de 2022, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.119. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2022, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de marzo de 2022, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.120. \$114.487.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2022, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 1 de abril de 2022, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Los anteriores pagos los deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días con que cuenta para formular excepciones.

La condena en costas se hará en su oportunidad, al tenor del artículo 366 del Código General del Proceso.

2.- NOTIFICAR este auto a la parte demandada conforme a lo estipulado en el Código General del Proceso, mediante emplazamiento conforme los artículo 293 y 108 y Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

3.- RECONOCER personería a la Dra. ADRIANA YINETH FRANCO GARCIA como apoderada del ente demandante, en la forma y términos del poder adjunto.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-